



AJUNTAMENT DE

Quart
de Poblet

Secretaria

ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA CELEBRADA PEL PLE DE L'AJUNTAMENT EL DIA 25 DE GENER DE 2022

Assistents

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Srs. Regidors

Grup PSOE

J.A. Acosta Gómez

C. Mora Luján

B. Nofuentes López

C. Campos Malo

J. A. Zapata Martínez

J. A. Medina Cobo

L. A. Fernández Sevilla

F.J. Hidalgo Vidal

M.V. García Valera

A. Lorente Izquierdo

Ll. Moral i Muñoz

Grup PP

J. M. Sanmartín Aguilar

M^a A. Mora Castellá

J. B. Gimeno Cardona

Grup Compromís

R. García Asensio

LL.M. Campos Sanchis

C. Díez Suárez

Grup Ciutadans

F. J. Soler Coll

J. Soler Blasco

Grupo Podem

D. Jaén Gomáriz

Secretari

J. Llavata Gascón

Interventor:

J.A. Valenzuela Peral

Sent les vint hores i trenta minuts (20,30 h) del dia vint-i-cinc de gener de dos mil vint-i-dos, es reuneixen, per via telemàtica, sota la Presidència de la Sra. Alcaldessa, D^a Carmen Martínez Ramírez, les senyores i senyors Regidors anotats al marge, assistits pel Sr Secretari, a fi de celebrar sessió ordinària, en primera convocatòria, segons ordre del dia rebut.

A l'hora assenyalada, la Sra. Alcaldessa va obrir la sessió tractant-se els següents assumptes.



1. RESOLUCIONS DE LA PRESIDÈNCIA DES DE L'ÚLTIMA SESSIÓ ORDINÀRIA

Els Srs. Regidors van quedar assabentats de les Resolucions de l'Alcaldia compreses entre els núm. 6.172/2021 de data 23/12/2021 al núm. 6.323/2021, de data 30/12/2021 de l'exercici de 2021 i del núm. 1/2022 de data 1/01/2022 al 160/2022, de data 17/01/2022, dictades des de l'última sessió ordinària, estant a la seua disposició.

2. PRÒRROGA PLA MUNICIPAL DE DROGODEPENDÈNCIES I ALTRES TRASTORNS ADDICTIUS 2018-2021.(877746R)

El Ple de l'Ajuntament, en sessió celebrada el dia quatre de desembre de dos mil dèset, va aprovar el V Pla de Drogodependències i altres trastorns addictius de Quart de Poblet i de la Mancomunitat Intermunicipal Barri del Crist, Aldaia-Quart de Poblet, per al període 2018/2021.

Havent donat compte de les dificultats a realitzar les accions previstes a causa de la situació de pandèmia i per no haver pogut avaluar el Pla 2018/2021, la Comissió de Prevenció de Drogodependències, el dia vint-i-sis d'octubre de dos mil vint-i-un, va acordar prorrogar el Pla amb la finalitat de procedir a l'avaluació del vigent i elaborar un nou Pla Municipal, amb una duració de quatre anys.

Vista la proposta de la Regidora de Sanitat i emés dictamen favorable per la Comissió Informativa de Benestar Social, el Ple de l'Ajuntament, per unanimitat dels vint-i-un Srs Regidors assistents a la sessió, inclosa la Sra Alcaldessa, que de fet i de dret componen la Corporació, acorda:

U. Prorrogar el V Pla Municipal de Drogodependències (2017-2021) i altres trastorns addictius de Quart de Poblet i Mancomunitat del Barri del Crist, Aldaia-Quart de Poblet.

DOS. Donar trasllat del present acord als interessats i als Serveis Tècnics.

3. PROPOSTA GRUP MUNICIPAL CIUTADANS SOBRE CREACIÓ DEL CONSELL MUNICIPAL DE PERSONES MAJORS (898297K)

El Grup Municipal CIUTADANS, presenta la següent proposta sobre creació del Consell Municipal de Persones Majors, que literalment transcrita diu així:

"El lloc més pròxim on els ciutadans poden posar en valor les seues opinions, les seues aportacions, on les seues iniciatives siguen més efectives i adequades a les seues necessitats són els Ajuntaments.

Les nostres persones majors són aquesta valuosa part de la ciutadania que dia a dia augmenta notablement.

Els són els millors coneixedors de les qüestions que els afecten, els qui de millor forma poden generar propostes que afavorisquen el seu benestar, els qui millor poden representar-se a si mateixos vetlant per les seues necessitats, i tot això, a més, aportant a la societat aquesta saviesa tan valuosa que l'edat i l'experiència et dona. D'altra banda, l'Ajuntament és l'entitat local que posa en marxa i executa les polítiques públiques. En el seu debat, elaboració, implementació i avaluació cada vegada es fa



més important comptar amb òrgans de consulta que siguen forts vincles d'assessorament formats per col·lectius específics.

La creació d'un Consell municipal de Majors com a òrgan consultiu, dotaria a les persones majors d'una major participació social, del reconeixement que tant mereixen i d'una gran solidaritat mútua posant a la nostra disposició els seus valors i el patrimoni de coneixement que tant ens pot aportar. A més ens permetria apuntar directament on incrementar els recursos necessaris que els impliquen en l'elaboració de projectes destinats a millorar les seues vides.

Entre les seues funcions estarien:

- Representar a les persones majors davant l'Ajuntament i altres entitats.
- Desenvolupar programes, activitats i accions comunicatives.
- Cooperar amb altres entitats.
- Participar activament en l'àmbit social, polític i cultural de les persones majors.
- Contribuir i proposar iniciatives, jornades, trobades o qualsevol altra acció que els afavorisca.
- Designarien Comissions de treball i nomenarien els seus integrants.

El Ple del Consell estaria integrat per una Presidència, una vicepresidència i els vocals, comptant aquests últims entre els seus membres com a mínim amb:

1. Un representant de cada formació política amb representació municipal.
2. Un representant de la Federació de persones majors de la Comunitat Valenciana (optatiu).
3. Un representant de cada Associació o secció de la tercera edat inscrit a l'Ajuntament de Quart de Poblet
4. Un representant de cadascuna de les organitzacions sindicals que compten amb una secció de pensionistes i jubilats a la ciutat.
5. Un representant de totes les residències, establiments o centres de majors amb seu en el municipi de Quart de Poblet.
6. Un representant de la Conselleria de la Generalitat Valenciana amb competències en polítiques socials. (optatiu).

Per tot això, el grup municipal de Ciutadans, sol·licita al Ple d'aquesta corporació el següent:

ACORD:

La creació i posada en funcionament del Consell Municipal de Persones Majors de Quart de Poblet com més prompte millor.

El Ple de l'Ajuntament, per majoria de vots en contra, 12 PSOE, amb el vot a favor de CIUTADANS 3, PP 3 i PODEMOS 1, havent-se abstingut COMPROMIS 3, acorda rebutjar la proposta.



INTERVENCIONS

Sr. Jaén.

bueno, desde Podemos estamos de acuerdo y apoyaremos la moción que se propone, ya que tiene como objetivo la participación ciudadana, lo cual eh ... nuestro grupo también defiende ... eh... y propone añadir una pieza más a la estructura participativa con la que ya contamos en este Ayuntamiento ... eh... están los consejos de salud pública y medio ambiente, el de consumo, cultura, consejos de mujeres, deportes... bienestar social... eh... entre otros.

Por otro lado, viendo el sentido de la legislación vigente en la relación con este tema vemos adecuado que se lleve a cabo ya que en ese mismo sentido y concretaría una medida tangible como por ejemplo eh ... ya que son preceptivo y defendidos en la Constitución Española y en el estatuto de Autonomía que en su art 1.3 eh... señala como objetivo el garantizar la ... eh ... la ... participación de todos los ciudadanos en la realización de sus fines y ... y como argumento más concreto para defender la idoneidad de esta medida la Ley de servicios sociales de la CCAAVV establece el pleno desarrollo de persona en el seno de la sociedad y el fomento de la solidaridad y la participación ciudadana en el campo de los servicios sociales y ... eh ... en el art. 3.b como principio general de actuación la solidaridad y participación de la sociedad civil en la planificación control de las actuaciones garantizando una justa distribución de los recursos.

Además ... eh... la Generalitat valenciana crea con la Ley 9/2004, del 7 diciembre, el Consejo Valenciano de Personas mayores, por lo que entendemos que la creación del consejo en el ámbito local sería la consecución final de toda la legislación vigente, y traerla general en el ámbito más concreto como es el municipal pues eh... creemos que ... que... que para su desarrollo sea más efectivo los vemos oportuno.

Por tanto, como he dicho, desde Podemos vamos a apoyar la propuesta de la creación de un consejo municipal de personas mayores en Quart de Poblet.

Sr. Soler (Ciutadans)

Sí. Buenas noches a todos. Vamos a ver, fue en el año 2002, con la aprobación de la Carta de Participación Ciudadana por el Pleno de 24 septiembre, cuando e creó el Consejo Local de Participación Ciudadana, el llamado Consejo de los Consejos, a parir de aquella fecha, los consejos asesores sectoriales designaron a sus representantes y tras aprobarse su constitución a través del Pleno la Alcaldesa convocó la primera reunión de este órgano teniendo lugar el 23 de noviembre de 2004.

Tras la primera Carta de Participación ciudadana, aprobado en el 2002, han sido diversos los cambios normativos relativos a la participación ciudadana y el asociacionismo, así como los cambios y avances que han influido en nuestra sociedad y el crecimiento e impacto que el tejido asociativo ha tenido en la mejora de nuestros municipio.

Con la finalidad de actualizar este documento, así como de renovar la voluntad de garantizar la participación efectiva y real de todas las personas y asociaciones, el CLPC se puso a trabajar conjuntamente con el área de participación ciudadana en la redacción de una nueva carta de participación ciudadana, la cual fue aprobada por el Pleno municipal el 29 de enero de 2019.

Es por tanto en esta Carta de participación donde se fundamentan los Consejos sectoriales de nuestra localidad. En concreto en el art. 13 los consejos sectoriales dicen, "que la participación organizada de la ciudadanía en Quart de Poblet se estructurará en torno a consejos sectoriales asesores. Estos consejos estarán integrados por representantes de las asociaciones y Ayuntamiento, de carácter sectorial, alrededor de un ámbito de actuación o especialización, abordando cada uno de ellos los asuntos en que esté especializado, asesorando en esta materia, en incluso planificando acciones que si este trabajo conjunto



difícilmente se pueden llevar a cabo, propiciando un fuerte enfoque sociocultural y participativo en el desarrollo del municipio.

Cada Consejo sectorial asesor determinará su funcionamiento y el procedimiento y requisito para poder participar en el él. Además será responsable ante el área municipal a la cual pertenece de comunicar su representantes al consejo local de participación ciudadana, de acuerdo con lo que establece el art. 12 de esta carta.

En nuestro municipio tenemos constituidos actualmente doce consejos sectoriales, entre otros el de cultura, mujer, deporte, bienestar social ... etc ... un total de doce y cuatro comisiones.

Sin duda las personas mayores de Quart superan sobradamente las características e inquietudes y necesidades establecidas que les confiere la categoría de colectivos específico de carácter sectorial, el cual está previsto en dicha carta de participación ciudadana.

En el día de hoy, nuestro grupo municipal de Quart, solicitamos la constitución de este consejo municipal de personas mayores, no solamente porque tengan derecho y así esté previsto, sino porque pensamos que su creación contribuirá a desarrollar políticas y acciones más a sus gustos e intereses y a la vez participativas de este colectivo, enriqueciendo la información y la visión tan necesaria en la toma de decisiones acertadas, y por encima de todos y sobre todo, porque su integración y participación en las estructuras y órganos del municipio es de justicia, necesaria y fundamental. Gracias.

Sr. Campos. (Compromís)

Jo ho faré rapid. La proposta ... clar... totes les propostes están bé, pero en certa manera pues bueno hi han coses com el lideratge, planificació, gestió... etc... i poer tant si no hi havia per aprt de l'equip de govern que parta la qüestió de persones majors i després la demanda a petició dels grups interessats, clar, perquè ... també d'alguna manera estaria bé que vingueren recolçades o proposades desde la societat civil.

Entonces, jo a este amb respecte a la persona y equip de gover que ho porten pues escoltar a vore que opinen i si entra dins de lo que es la seua planificació o de lo que están fent actualmente pues d'acord, pues si no bueno, pues la proposta la deixaria que també d'alguna manera que encaixaren un pla de treball ...

Sr. Sanmartín (PP)

Bueno, pues desde el grupo municipal pensamos que la propuesta presentada desde Compromís, digo Ciudadanos, es interesante eh... también es verdad y no quiero decir muchos porque se han repetido varias cosas solo puntualizar que en la web del Ayuntamiento, donde están los Consejos dice que hay trece Consejos, pero solo hay 12, ¿vale? ... eh ...

Y después sobre el tema creemos que la creación de este Consejo pues eh... eh... podría valer y tendría como fin el potenciar la participación y la colaboración de las personas mayores que son muy importantes en este pueblo como en todos los sitios, y además son personas que se lo merecen, prácticamente, todo por todo el esfuerzo y trabajo y toda la vida que han llevado hasta ahora.

Y también decir que ... bueno ... que si ... si se crea el Consell que se llene de contenido y que se trabaje tanto este como el otro, para nosotros algunos de ellos están muy vacios de contenido y se hacen pocas reuniones. Nada más gracias.

Sra. Garcia MV (PSOE)



Buenas noches. Pues en principio coincido plenamente con todos en que el Ayuntamiento es la administración más cercana de todos los ciudadanos y por ello en nuestra prioridad es poner todas nuestras políticas al servicio de todos los vecinos.

Esta fuera de toda duda que este equipo de gobierno tiene como uno de sus principales objetivos el empoderamiento de sus asociaciones y que lleva años actuando para implantar y desarrollar la participación en el día a día de nuestra actividad.

Por ello valoramos positivamente la intención que os mueve a presentar esta moción porque significa que el trabajo que llevamos haciendo tantos años, pues funciona...

Sin embargo debemos ser rigurosos y justos con ese trabajo, que le digo que venimos haciendo desde hace décadas. Las personas mayores de Quart están ampliamente representadas de manera directa a través de la junta directiva municipal de personas mayores, la forma ocho y son piezas fundamentales en cada consejo municipal, como vosotros habéis dicho, bienestar, participación etc ...

Con lo cual creo que no debemos preocuparnos porque nuestras personas mayores no tengan voz en este municipio, entendemos que esto no es así ... pero bueno ... la propuesta que hacéis en cuanto a las funciones que queréis que tenga este Consejo, pues las voy a comparar con lo que estamos haciendo ahora, que viene a ser lo mismo.

Por ejemplo, decís, que una de las funciones tiene que ser representar a las personas mayores frente al Ayuntamiento y otras entidades... como ya habéis podido comprobar la creación misma de la Junta directiva municipal implica la función de representación.

Luego decís que se desarrollen programas, actividades y acciones comunicativas. Entre las funciones de la Junta está la de confeccionar la propuesta anual de actividades, y su aprobación, funciones de la junta, recuerdo, colaborando su desarrollo y vigilando su exacto cumplimiento.

Otro punto que proponéis es cooperar en otras entidades, otra las funciones de la Junta, se puede comprobar, participan en representación de las personas mayores en los consejos sectoriales del municipio, pudiendo designar, y de hecho está designado un representante en cada consejo.

Otro punto que... proponéis es participar activamente en el ámbito social, político y cultural de las personas mayores. Obviamente de la representación de todas los consejos sectoriales que acabo de nombrar se deduce la activa participación

Otro punto es contribuir y proponer iniciativas, jornadas, encuentros o cualquier acción que favorezca, además de que pueden hacerlo a través de las opciones que ya he comentado, la Junta Directiva trabaja directamente con esta Concejalía proponiendo servicios, actividades culturales y voluntariado en personas mayores ..., y como última propuesta de las funciones es que se designen comisiones de trabajo y nombren a sus integrantes.

La Junta Directiva propone a sus cargos por sufragio universal, libre y directo entre todas las personas jubiladas y pensionistas en posesión de la tarjeta ciudadana dorada o pensionista mayor de 55 años, residentes en Quart que consten en el padrón, al menos un año. Y además de que designan a sus representantes en los Consejos sectoriales de nuestro municipio.

En definitiva, nuestras personas mayores cuentan con voz en el diseño de las políticas municipales que les afectan, porque estamos convencidos de que así debe ser y porque creemos que es la mejor manera de ofrecer servicio que nuestros



mayores necesitan, ajustando nuestras políticas a la expresión que ellos mismos demandan.

Entendemos que no necesitamos un nuevo órgano de participación que duplique competencias y haga más farragosa la relación del colectivo de personas mayores con el ayuntamiento. Debemos pensar en dinamizar y no normatizar entonces ... vamos a ver ... la Junta directiva asume todas las funciones que podría hacer el Consejo ... están participando activamente en todo proponiendo y estando actualizados ...

Sr. Jaén.

Sí ... bueno ... que ... simplemente yo creo que ... que... este consejo no implica que no estén en el resto de consejos, al fin y al cabo es cierto que ... que ... nuestros mayores están implicados en todos los aspectos del ... resto de consejos que se abordan, pero creo que tienen particularidades suyas ... que ... que se ... bueno ñ.. pues quizás que se traten en un consejo aparte porque no pertenecen al resto de consejos, entonces no veo que sea imperante de que ... que... de que estén representados ya en el resto de consejos implique el que ... que ... no puedan tener uno propio, pero bueno ... eso ya ... al final el equipo de gobierno es el que tiene que decir si es oportuno o no... porque al final tenéis mayoría y ...

Para nosotros al final es una muestra más en la dirección dque ya se muestra con el resto de consejos de participación y lo seguiremos valorando positivamente el que se hiciera... y ... y... poco más.

Sr. Soler.

Vamos a ver, cuando nos planteamos en ese momento presentar esta moción ... lo primero que hicimos fue constatar que no había un consejo como tal de personas mayores, y nos pusimos a indagar sob re el tema.

Nos parecía extraño también que en una población como la Quart que, como todos sabemos, tenemos una de las poblaciones más envejecidas de la comarca y de la comunidad, 55 y 30 puntos respectivamente por encima, no tuviéramos consejo, dado que existen como tales doce, como he dicho anteriormente y cuatro comisiones en los que estamos representados los partidos políticos y de alguna manera participamos aunque en la situación actual no sea el movimiento tan efectivo como anteriormente.

Sabemos y ponemos en valor que el colectivo de personas mayores en Quart recibe y se les atiende las necesidades en mayor o menor medidas, como he dicho, dadas las actuales circunstancias ... no teniendo duda que son una prioridad para este Ayuntamiento Victoria, eso lo sabemos y nos consta como tal ... en las reuniones que hemos tenido.

Tal y como se recoge en el informe para al Plan de inclusión y cohesión social, el cual nosotros, por supuesto, apoyamos, nos consta que se están realizando varios puntos, como por ejemplo, las actividades, aunque mínimas como repito dada la situación de la junta directiva de personas mayores, como tú bien has dicho, en las cuales hay unos programas de alfabetización digital, unos cursos dirigidos a personas mayores etc...

No obstante, después de habernos reunido con ellos y escuchado sus comentarios y peticiones, concretamente con el señor que hace3 de presidente actual, pasamos a describir algunas de las peticiones dichas por ellos, no por nosotros,... entre otras dicen que les hace falta personal, piensan, que se mejoren los sistemas de inscripción para actividades, aunque por desgracia son mínimas, que llegue la información por más canales de comunicación a las personas mayores, ya que la mayoría no frecuentan el Cnetro de Convivencia y es allí donde se publicitan las actividades.



Renovación Junta directiva, dicho por ellos, que son muy mayores, y parte de la población mayor no se ve identificada ni representada, y como estas hay otras acciones que se pueden realizar, como por ejemplo ofrecer más actividades de carácter cultural, como visitas a museos, monumentos, a las poblaciones próximas, ampliar ofertas para cubrir sus necesidades, fomentar la complicidad entre el resto de asociaciones ... y digo siempre según ellos, como son los comerciantes, jóvenes, asociaciones culturales etc ... y crear grupos de personas mayores, en esto hicieron mucho hincapié, voluntarios para ayudar a los más mayores que sufren el aislamiento y soledad.

El modo de encarar estas mejoras es lo que queremos intentar que se cambie, para que sean las personas mayores, los técnicos y partidos políticos y demás agentes sociales que formen este consejo, los que puedan debatir todas aquellas cuestiones que les inquieta y preocupa para poder llevar a cabo según, ya te digo, sus palabras y digo y diré y pongo en valor todo aquellos que el Ayuntamiento está poniendo siempre en manos de los mayores y que está realizando, dadas las circunstancias, que desde hace dos años, y me uno a las palabras de mi compañero Jaén, que una cosa es como es la Junta Directiva de Mayores no tiene porque quitarle competencia a lo que sería un consejo de mayores, que se podría implementar uno con otro y que siempre hemos dicho y se sabe que a lo largo de los siglos, cuando se han tenido que tomar decisiones importantes, siempre había un consejo que era el que tomaba las decisiones en su momento, que no es lo que toca ahora, pero que siempre que pueden ayudan mucho dada su dilatada experiencia a lo largo de toda su vida y pienso que no estaría de más habiendo doce si se podría completar con otro más que nos daría mucha más vida a la población de Quart.

Sr. Campos LL M

A vore, rapid. Si a mí totes les raons que s'han donat pues bueno... alguna hi habría per a fer un comentari, pero bueno ... pero hi ha un reglament vigent per lo que ara mateix estaba consultant jo en la propia pagina de l'ajuntament, que es el de organs de participació de persones majors, entonces si hi ha un reglament i hi ha una legitimitat de persones bueno, pues cualsevol alternativa te que pasar per derogar lo que hi ha ik fer una proposta nova i que hi ha una junta directiva que proposa coses, que me pareix molt be , pero si ese organisme no funciona, no ho sé,. plantejar on estiga.

A mí tot aixó em sembla molt be, pero crec que tot aixó ha de ser raonar-ho i parlar en la regidoria y comisiones i lo que siga... a vore portar-ho al Pleno ... pero claro una cosa que estiga be, pero es a lo que estemn asistent açi, una miqueta pues buneo orden en contra desorden, pues si hi ha una cosa reglamentada pues cambiarla per una propuesta que no es parla ni en la Regidoria ... pues al final genera mes una sensacio de que les cosas mes o meyns funcionen, per lo que jo se históricament del tema ... per tant, mosatros ens abstinrem de la propuesta porque ... escolta raoneu-lo i parlar-ho i si es una cosa que se ha de cambiar pues que se lidere desde la Regidoria o que se millore i ja está.

Sr. Sanmartín.

Bien. Si. Yo ...voy a comentar que es cierto que del discurso de la Sra. García es verdad que una gran parte de ella es el funcionamiento que tiene el Centro de mayores, que lo sabemos todos que funciona muy bien.

Lo que no acaba de encajar es que si son reacios a crear un Consell de Majors, aue yo no digo que se si se han reunido los Concejales de Ciudadanos con la Concejala, pues no lo sé... y han llegado a un acuerdo... pero es verdad que por la teoría que ha estado explicando la Sra García muchos de los Consejos que ya tenemos creados no nos haría falta porque cada uno en su funcionamiento anual tienen sus formas y planes de trabajo, y el consejo de mayores tenemos el de la infancia, juventud y porque no podemos tener el de mayores?, quiero decir que no veo que sea tan complejo ni tan confrontado como para crearlo.



Una cosa es que digan que equieran dejarlo sobre la mesa porque quieren trabajar y colaborar a ver como se puede hacer, pero creo que de todos los que tenemos, si nos regimos por lo que ha expuesto la Concejala muchos no haría falta que stuvieran creados ... entonces, nosotros sí que vamos a apoyar la moción si va adelante... gracias.

Sra. García M.V.

Sí, para cerrar, pues vamos a ver insisto en que consejo es lo mismo que Junta directiva, hacen las mismas funciones.

Lña única diferencia en contra del consejo es todas las personas que se deben de reunir como nos ha comunicado aquí , por ejemplo la dificultad que sería convocar el consejo si tuviera que contar con un representante de la Copnsllería de políticas, con representantes sindicales, de cada asociación, con alguien de Federación personas mayores, de las residencias ... pero cada vez que se hiciese una reunión tendrían que venir todos para que al finalo conseguir lo que estamos consiguiendo ahora?

Y es que todas las personas mayores se involucren en las actividades, estén informados, participen, es que están todos ... vamos ... la queja que puede haber tenido Paco en Personas Mayores con la visita de Mª Carmen, que necesitan gente ... que es para inscripciones, porque es que ... hay mucha gente, pero so no es problema.

Además cada problema que tienen nos los comunican y automáticamente se soluciona. Para eso no hay quejas. Entonces entendemos que la propuesta de dirección es muy poco eficiente, porque para conseguir el mismo fin necesitaríamos ... se complica mucho, pero bueno... y luego ¿Qué pintamos nosotros, los partidos políticos en un consejo?, ¿también deberíamos estar presentes? No sé ... los consejos son técnicos que deben funcionar en beneficio de sus intereses, y de que cualquier interferencia podría poner en peligro su independencia.

Sra. Presidenta, agradecerles a todos la propuesta porque se que lo hacen en aras a mejorar, pero yo creo que ha sido una evidencia que las funciones que uds piden a ese consejo posible, las cumple reiteradamente y sobradamente la junta directiva, además de las cuestiones que acaba de comentar la concejala de no sabemos muy bien que tienen que pintar y que tendríamos que hacer para que cada vez poder convocar el consejo tal y como lo propone uds tengan que ver los sindicatos de Valencia, asociaciones de Valencia, Consellería ... no sé hasta que punto eso va a mejorar la participación en Quart.

En todo caso agradecido por su aportación es algo que bueno, que está encima de la mesa y que desde el luego lo más importante es que dinamicemos a los mayores que con esta pandemia son los que peor lo están pasando y creo que ojalá podamos empezar ya más actividades y con toda la programación que tiene la Concejala prevista y que, desgraciadamente, pues no hemos podido llevar adelante por el tema de la pandemia, y consensuado con ellos o si se ve que hay que modificar alguna cuestión que se tendrá en cuenta ello.

URGÈNCIES

Prèvia declaració d'urgència, aprovada per unanimitat, art. 91.4 del ROF, va ser tractat el següent assumpte:

**27 DE GENER DIA INTERNACIONAL DE L'HOLOCAUST
MANIFEST EN MEMÒRIA DE LES VÍCTIMES DEL NAZISME.**



Es dona lectura al Manifest elaborat des de la Xarxa de Municipis per a la posada en valor de la Memòria Històrica (Xarxa Memòria), impulsada per la FVMP, amb motiu del Dia Internacional de l'Holocaust, en memòria de les víctimes, que literalment transcrit diu així:

"Ja han transcorregut 77 años, des d'aquell 27 de gener de 1945, en el qual es va produir l'alliberament del camp de concentració i extermini nazi d'Auschwitz-Birkenau per les tropes soviètiques en el marc de la Gran Guerra Pàtria o Segona Guerra Mundial. Les enormes atrocitats realitzades per l'home contra l'home en el passat costen de concebre en l'actualitat ja que la vista del passat emmalalteix d'una cataracta congènita que ens ennuvola la visió fins no poder veure. La maldat institucionalitzada s'escapa de l'enteniment dels homes de bé. Els negacionistes de l'Holocaust sempre han qüestionat l'evidència, i ara amb noves vestidures tracten de socavar el sistema democràtic. I som conscients de la fragilitat de la memòria col·lectiva i el perill que entranya, en el present i en el futur, l'oblidar el passat o el desconeixement de les atrocitats comeses per l'ésser humà contra l'ésser humà.

La commemoració de l'Holocaust nazi afecta directament als valencians i espanyols. El colp d'estat contra el Govern constitucional de la Segona República es va transformar en la Guerra d'Espanya. Van ser milers els exiliats republicans que després de recalar pels camps de concentració del sud de França i nord d'Àfrica van ser deportats als camps d'extermini nazis situats a Alemanya, Àustria, Txecoslovàquia, França i Polònia. Les víctimes de nazisme no sols van ser els homes i dones assassinats en els camps d'extermini, sinó aquells altres que van treballar com a persones esclaves en empreses o en domicilis d'alts càrrecs de l'III Reig. L'estudi de llistats ens comunica noms d'espanyols, de valencians, explotats fins a l'infinit i amb un esdevenir que conduïa irremeiablement a l'oblit i a la mort. Molts van ser assassinats, i els supervivents, apàtrides per decisió de Franco, no van poder tornar als seus pobles i ciutats. Molts holocaustos van edificar el gran Holocaust.

Tots aquells que van ser objecte de l'extermini nazi, des dels jueus que van patir l'extermini, fins als republicans espanyols, les ètnies romaní i sinti, els discapacitats i els homosexuals, formen part de la monstruositat de l'Holocaust.

El sistema de convivència democràtic és, com moltes coses valuoses, fràgil, i cal atendre'l i cuidar-lo tots els dies. La perversió democràtica consisteix en la posada en marxa de mecanismes i aliances des de dins i des de fora del sistema per a acabar amb ell. La desinformació, les construccions de realitats virtuals falses, la normalització social d'actituds rebutjables (racisme, violència de gènere, ...), i el negacionisme de qualsevol tipus (des de l'Holocaust a la pandèmia actual, passant pel canvi climàtic) són manifestacions visibles de l'atac perceptible a la Democràcia.

Els crims contra la humanitat no tenen data de caducitat. La Memòria de l'Holocaust ens obliga a continuar amb la defensa dels Drets Humans. Commemorar aquesta data en Memòria de les Víctimes de l'Holocaust és una forma eficaç d'anticipar-se al racisme, els genocidis i protegir la Democràcia i els Drets Humans.

La FVMP té entre els seus fins el desenvolupament i consolidació de l'esperit europeu i democràtic en l'àmbit local, i s'ha compromés amb els Objectius de Desenvolupament Sostenible de l'Agenda 2030, establits per l'Assemblea General de l'ONU, l'objectiu 17 de la qual està íntegrament dedicat a la promoció de les aliances



necessàries per al Desenvolupament Sostenible, proposant entre altres la Promoció de la cultura de Pau i de la diplomàcia de ciutats.

Amb motiu del Dia Internacional de Commemoració en Memòria de les Víctimes de l'Holocaust i la Prevenció dels Crims contra la Humanitat, el 27 de gener de 2022, la Federació Valenciana de Municipis i Províncies (FVMP) fa pública la necessitat d'aprofundir en l'Educació, la Memòria i la Investigació sobre l'Holocaust, que, com reconeix la UNESCO, és tasca essencial per a fomentar l'observació dels Drets Humans, les llibertats fonamentals i els valors de tolerància i respecte mutu. La Xarxa de Municipis per a la posada en valor de la Memòria Històrica (Xarxa Memòria), impulsada per la FVMP, a tenor de la commemoració el 27 de gener de 2022 del Dia Internacional de l'Holocaust, considera essencial:

1. Donar a conèixer el passat.

Posar cara a les víctimes, repensar-les i honrar-les. Transmetre a noves generacions i per a coneixement públic el dolor infinit, el neguit, la mort i la desraó de la barbàrie.

2. Vigilar el present.

Mantindre una posició activa i bel·ligerant en la defensa dels valors i de la convivència democràtica.

3. Actuar cap al futur.

Fomentar l'Educació, la Formació i la Cultura de la convivència creativa en Pazy Llibertat.

Per això, entén imprescindible el treball conjunt plenament col·laboratiu dels Governos (Govern de l'Estat, Consell de la Generalitat, Governos locals i provincials) i de la Societat Civil valenciana, encarnada pels col·lectius ciutadans.

I proposa als Governos Locals l'impuls d'actuacions dirigides a la sensibilització i conscienciació ciutadana sobre l'Holocaust i la necessitat del concurs de tots i totes en la construcció d'una societat democràtica".

El Ple de l'Ajuntament, per unanimitat dels vint-i-un Srs Regidors assistents a la sessió, inclosa la Sra Alcaldessa, que de fet i de dret componen la Corporació, acorda aprovar-ho.

4. PRECS I PREGUNTES.

Sr. Jaen.

Yo una pregunta. Vale. Nada simplemente es un ruego.

A ver, nos han trasladado desde la ciudadanía que no se están colocando en el tablón de anuncios las convocatorias de los plenos, aunque se están haciendo de forma telemática, pero que no se estaban colgando últimamente las convocatorias, entonces para ver si se puede retomar como se hacía ... aunque se ponga en el electrónico



Sra. Presidenta.

Te agradecemos la sugerencia, y claro no se habrán puesto dado que son telemáticas, y no presenciales, pero no cuesta nada hacerlo ... de acuerdo. Gracias.

Sr. Soler.

Yo quería hacer un ruego y es el siguiente. No habían pedido desde el centro de convivencia que comentaron que llevan ya algunas semanas que la caldera que no funciona y que como estamos en enero y demás y tenían que abrir todas las ventanas debido a que corriera el aire por lo de la pandemia y que bueno que habían ido a dar unos cursos y que no se podía hacer nada y que cuando se pudiera ir ya irían, nos consta que ha día de hoy que la caldera sigue sin funcionar.

Y era hacer el ruego de que por favor se tome nota y que lo arreglen cuando se pueda.

Sra. Presidenta.

Gracias. Teníamos conocimiento del asunto. Muchas gracias.

5. COMUNICACIONS.

Queda assabentat el Ple, de Sentència núm. 321/2021, de data 21 de desembre de 2021, del Jutjat contenciós administratiu núm. 7 de València, Procediment Abreujat 196/2021, interposat per MÓNICA GIL JUNQUERO, que desestima el recurs contenciós administratiu, contra Resolució de l'Ajuntament de Quart de Poblet, núm. 1328 de data 9 de març de 2021, que resol cessar l'actora com a funcionària interina, amb data 31/3/2021, en complir-se el màxim per al desenvolupament del programa de caràcter temporal vinculat al seu nomenament d'acord amb el que es preveu en l'art. 16.2.c) de la Llei 10/2010.

I no havent-hi més assumptes que tractar, sent les vint hores i quaranta-cinc minuts del dia vint-i-cinc de gener de dos mil vint-i-dos, la Sra. Alcaldessa va alçar la sessió, que jo, el Secretari, certifique.